



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA "DISEÑO DE POLITICA COMUNAL DE INFANCIA Y POLITICA COMUNAL DE JUVENTUD-IMA 2019".-

DECRETO N° **8591** /2019.-

ARICA, 09 JULIO DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1978, de fecha 31 de Diciembre del 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019; Ordinario N° 1607, de fecha 26 de Junio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificación de disponibilidad presupuesto; Memorándum N°732, de fecha 28 de junio de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa respecto de la disponibilidad presupuestaria; Ordinario N° 1884, de fecha 04 de Julio de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa sobre cuentas e imputación del programa; Registro Interno N° 12920 de fecha 08 de Julio de 2019, de Administración Municipal; Registro Iddoc N°1844078 de fecha 09 de julio 2019 de la Secretaria Municipal.-

CONSIDERANDO:

- a. Que, Reconocer necesidades y oportunidades de niños , niñas y jóvenes que sirvan como base orientadora para el diseño, implementación y evolución de la política comunal de infancia y juventud de la comuna de Arica.
- c. Que, Generar un dispositivo de participación ciudadana que permita a diversos actores, detectar, contrastar y evidenciar oportunidades y necesidades de los jóvenes, donde el municipio sea un facilitador, evaluador y revisor de procesos donde se promueva el protagonismo juvenil.-
- b. Que, Promover, proteger y defender los derechos humanos desde la infancia, a través de la política comunal de infancia para fortalecer el rol social del municipio para los niños y niñas de la Comuna de Arica.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "**DISEÑO DE POLITICA COMUNAL DE INFANCIA Y POLITICA COMUNAL DE JUVENTUD-IMA 2019**", Por un monto de \$12.000.000.- Que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Diseño de Política Comunal de Infancia y Política Comunal de Juventud – IMA 2019
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de Asesoría Técnica
1.3.- FECHA	: Desde Agosto a Noviembre de 2019 (Política de Juventud) Desde Agosto a Noviembre de 2019 (Política de Infancia)
1.4.- LUGAR	: Dependencias de DIDECO, otras.
II.- MARCO REFERENCIAL	
2.1. Legal	: De acuerdo la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en el artículo 4°, las de municipalidades, en el ámbito territorial (y de acuerdo a la Oficina Comunal de la Juventud) se podrán realizar las funciones relacionadas con: Letra C) asistencia social y jurídica, Letra D) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo, Letra E) El turismo, el deporte y la recreación, Letra J) el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la constitución política, Letra K) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, Letra I) el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. Al mismo tiempo, la oficina comunal de infancia dentro de sus lineamientos de desarrollo se enmarcará según el artículo 4 de la Ley 18.695 (letra J) El desarrollo, implementación, evaluación, promoción de una Política Comunal de Infancia para

EXENTO

	<p>la Comuna. Letra K) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres, niños y niñas de la comuna. Letra l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local de la Comuna de Arica.</p>
<p>2.2: Descripción</p>	<p>: De esta manera, tanto la Oficina Comunal de la Juventud y la Oficina Comunal de Infancia, en su afán por liderar procesos que vayan de acuerdo con el cumplimiento a lo dispuesto en la ley N°18.695 en conjunto con el reglamento 15, donde se busca liderar en conjunto con el Depto. de Asesoría Técnica el diseño, ejecución e implementación de las Políticas Comunales de Infancia y Juventud, respectivamente.</p> <p>Desde mayo del 2017, por requerimiento del Alcalde se solicita a DIDECO iniciar la planificación de lo que serán las futuras Política Comunales de Infancia y Juventud, respectivamente. Este trabajo en conjunto con CORFAL, OPD y UTA, comienzan a ejecutar una serie de instancias que han permitido visibilizar, reflexionar y concientizar sobre aquellas necesidades y oportunidades que tienen nuestros niños, niñas y jóvenes de la comuna.</p> <p>Luego de este tiempo donde se han realizado diversos espacios con niños, niñas, jóvenes y garantes de derecho, tanto en el sector urbano y rural, surge la necesidad de contar con un equipo externo que continúe el trabajo a fin de concluir dicho proceso permitiendo así;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liberar al equipo de la oficina, para que continúe con la ejecución de su F1 y las demandas espontáneas que surjan desde la comunidad. - Sistematizar la información recogida a la fecha - Resguardar la calidad en términos técnicos, metodológicos y prácticas asociado al diseño del documento que dará vida a las políticas. - Mayor neutralidad al momento de recoger la información faltante. <p>Para ello, se requiere la contratación de dos equipos de trabajo, uno para A) Política Comunal de Juventud PCJ y B) Política Comunal de Infancia PCI.</p> <p>A.- POLITICA COMUNAL DE LA JUVENTUD - PCJ</p> <p>El diseño, ejecución e implementación de la Política Comunal de Juventud de Arica, busca ser un espacio que permita convocar a diversos actores, primeramente, a jóvenes, garantes de derecho, autoridades, servidores públicos y comunidad en general, para que juntos acordar necesidades y oportunidades asociadas a los y las jóvenes de Arica.</p> <p>De esta manera, la Política Comunal de Juventud- PCJ tiene por objetivo: Generar un dispositivo de participación ciudadana que permita a diversos actores, detectar, contrastar y evidenciar oportunidades y necesidades de los y las jóvenes, donde el municipio sea un facilitador, evaluador y revisor de procesos donde se promueva el protagonismo juvenil.</p> <p>Todo esto por medio de un enfoque generacional (de tipo constructorista), que permite crear nuevas categorías que se van construyendo a través de la historia de la sociedad. Dicha co-construcción, implica necesariamente los aportes que cada actor, independiente de su pertinencia generacional o su posición de mayor/menor,</p>

todas han de ser valorados y considerados en el debate para la identificación de los problemas sociales a los que se pretende enfrentar dicha PCJ, poniendo énfasis en el diseño de las propuestas que incluyan estrategias de acción y los compromisos de cada actor.

Por tanto, dicha estrategia se sostiene sobre la idea de diálogos intergeneracionales, desglosados en un proceso implementador que se detalla a continuación:

PROCESO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PCJ

FASE 1: ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En esta etapa se busca realizar una revisión documental de diversas normativas nacionales e internacionales que guían, regulan y facilitan el trabajo con población juvenil. Con ello, se espera que el equipo profesional pueda recepcionar, organizar y analizar la información recogida en 2017, para establecer parámetros de trabajo entre la información existente y la que faltaría por recopilar.

Actividades para esta fase:

- Reunión equipo OCJ, equipo de profesionales PCJ y actores municipales relevantes para analizar sistema de trabajo y diseñar calendario de actividades, estableciendo metas y productos
- Entrega de información por parte de la oficina de la juventud para ser analizada y sistematizada: audios con entrevistas, encuestas realizadas y diálogos urbanos.
- Presentación preliminar de diagnóstico inicial con información recogida a la fecha

FASE 2: DIAGNOSTICO PRELIMINAR Y DISEÑO DE AGENDA DE TRABAJO

Con el diagnóstico preliminar de resultados de diagnóstico, se espera generar una agenda de trabajo que permita diseñar un calendario de acciones a desarrollar con los jóvenes y todos los actores involucrados.

Actividades para esta fase:

- Reunión con equipo OCJ y equipo de profesionales PCJ para revisar avances y planificar lo que viene en términos de ejecución de talleres, equipo motor y socialización de 1º diagnóstico preliminar.
- Socialización del 1er Diagnóstico preliminar con información recogida
- Conformación del grupo motor con jóvenes (1ra reunión)
- Diseñar, planificar y ejecutar los talleres necesarios para la correcta recolección de información complementaria con diversos grupos focales (jóvenes, adultos, servidores públicos, entre otros)

FASE 3: ELABORACION DEL PRODUCTO

En esta fase, se espera concluir actividades propias de la fase 2, además de diseñar el primer borrador de la Política Comunal de Juventud a fin de socializar con autoridades y jóvenes de la comuna de Arica.

Actividades para esta fase:

- Reunión con equipo OCJ y equipo de profesionales PCJ para revisar avances y planificar lo que viene en términos de ejecución de talleres

equipo motor y socialización de 1er. borrador de Política Comunal de Juventud.

- Ejecutar la segunda parte de los talleres de recolección de información complementaria con diversos grupos focales (jóvenes, adultos, servidores públicos, otros).
- Diseño de 1er borrador de Política Comunal de Juventud, a través de Matriz Marco Lógico conforme a los resultados de la sistematización de información y retroalimentación de equipo OCJ y otros actores.

FASE 4: LEGITIMACIÓN DE LA POLÍTICA COMUNAL DE LA JUVENTUD.

Esta es la fase más importante del proceso, ya que permitirá socializar el trabajo realizado a la fecha con todos los actores involucrados, además de recoger desde las bases aquellas propuestas que surjan de otros actores, a fin de generar una mayor co-responsabilidad al momento de ser implementada la Política Comunal de la Juventud.

Actividades para esta fase:

- Reunión con equipo OCJ y equipo de profesionales PCJ para revisar avances y planificar lo que viene.
- Socialización y retroalimentación de 1er borrador de política con equipo, autoridades locales (Sub Comisión de Infancia y Juventud)
- Actividad de socialización con equipo municipal, instituciones ligadas a juventud y equipo motor para compartir el 1er borrador de Política Comunal de Juventud a través de Matriz Marco Lógico a fin de incorporar recomendaciones planteadas por dichos actores.
- Corrección y redacción final de la Política Comunal de la Juventud.

FASE 5: EDICIÓN Y ENTREGA FINAL

Esta fase busca afinar contenido relacionado al documento escrito, además de planificar aquellos aspectos asociadas al hito final de entrega de la Política Comunal de Juventud.

Actividades para esta fase:

- Reunión con equipo OCJ y equipo de profesionales PCJ para revisar avances y planificar lo que viene.
- Ajuste con aquellas acciones pendientes de la fase 4
- Diseño, diagramación del texto de la política comunal de la juventud
- Entrega documento escrito de la política de juventud al municipio de Arica
- Aprobación por parte del Concejo de la Municipalidad de Arica.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

FASE 1: ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Reunión equipo OCJ, equipo de profesionales PCJ y actores municipales relevantes para analizar sistema de trabajo y diseñar calendario de actividades, estableciendo metas y productos				
Entrega de información por parte de la oficina de la juventud para ser analizada y sistematizada: audios con entrevistas, encuestas realizadas y diálogos urbanos.				
Presentación preliminar de diagnóstico inicial con información recogida a la fecha				
Fase 2: DIAGNOSTICO PRELIMINAR Y DISEÑO DE AGENDA DE TRABAJO				
Reunión con equipo OCJ y equipo de profesionales PCJ para revisar avances y planificar lo que viene en términos de ejecución de talleres, equipo motor y socialización de 1° diagnóstico preliminar.				
Socialización del 1° Diagnóstico preliminar con información recogida				
Conformación del grupo motor con jóvenes (1° reunión)				
Diseñar, planificar y ejecutar talleres de recolección de información complementaria con diversos grupos focales (jóvenes, adultos, servidores públicos, otros)				
Fase 3: ELABORACIÓN DEL PRODUCTO				
Reunión con equipo OCJ y equipo de profesionales PCJ para revisar avances y planificar lo que viene en términos de ejecución de talleres, equipo motor y socialización de 1e borrador de Política Comunal de Juventud.				
Ejecutar el resto de los talleres de recolección de información complementaria con diversos grupos focales (jóvenes, adultos, servidores públicos, otros).				

	Diseño de 1er borrador de Política Comunal de Juventud, a través de Matriz Marco Lógico conforme a los resultados de la sistematización de información y retroalimentación de equipo OCJ y otros actores.																								
FASE 4: LEGITIMACIÓN DE LA POLÍTICA COMUNAL DE LA JUVENTUD																									
Reunión con equipo OCJ y equipo de profesionales PCJ para revisar avances y planificar lo que viene.																									
Socialización y retroalimentación de 1er borrador de política con equipo, autoridades locales (Sub Comisión de Infancia y Juventud)																									
Actividad de socialización con equipo municipales, instituciones ligadas a juventud y equipo motor para compartir el 1er borrador de Política Comunal de Juventud a través de Matriz Marco Lógico a fin de incorporar recomendaciones planteadas por dichos actores.																									
Corrección y redacción final de la política comunal de la Juventud.																									
FASE 5: EDICIÓN Y ENTREGA FINAL																									
Reunión con equipo OCJ y equipo de profesionales PCJ para revisar avances y planificar lo que viene.																									
Ajuste con aquellas acciones pendientes de la fase 4																									
Diseño, diagramación del texto de la política comunal de la juventud																									
Entrega documento escrito de la política de juventud al municipio de Arica																									
Aprobación por parte de consejo de la municipalidad de Arica.																									

Los aportes municipales PARA LA POLITICA COMUNAL DE JUVENTUD, contempla:

- e) Contratación a Honorarios de dos profesionales.
- f) Fondo Global: Movilización. El Servicio de movilización se pagará mediante planilla de usuarios (servicio de ida y retorno a los lugares del voluntariado).
- g) Colaciones para entregar en talleres (100 colaciones)
- h) 2 Servicios de Coffe para 50 personas que contemple:
 - Café, té y jugo natural.
 - Mini sándwich de pollo y carne.
 - Galletas surtidas.
 - Mini empanaditas de queso.
 - Dulces surtidos.

B.- POLITICA COMUNAL DE INFANCIA – PCI

El diseño de la Política Comunal de Infancia de Arica responde a la necesidad de asumir, como ciudadanos/as, nuestra responsabilidad en promover y defender los derechos humanos desde la infancia. Chile ratifica la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña, el 14 de agosto de 1990 explicitando así el compromiso ético con la dignidad humana.

Las directrices que orientan el tránsito hacia esta política comunal de infancia se encuentran en los marcos normativos disponibles para su levantamiento y diseño de planes y programas que se deban estructurar. Su eje fundamental de acción será el interés superior del niño y la niña, en la atención a sus problemas, desarrollando una actitud responsable y liberadora en la acción. Considerará la infancia como un sistema inserto en contextos locales, nacionales y mundiales, todo ello coherente con nuestra misión basada en calidad, equidad y justicia social como principios sobre la base del respeto a todos los derechos, la satisfacción de necesidades básicas y la amplia participación.

FASE 1: ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Que Consistirá en:

- La Revisión bibliográfica, documental y antecedentes relacionados a la Convención de los derechos del Niño y la Niña, protocolos facultativos e informes alternativos, informes diagnósticos OPD de Arica, experiencia local, nacional e internacional de Planes Comunales, observaciones de los países respecto de la aplicación de la CIDN, legislación Nacional de Infancia, Programa actual del Alcalde de Arica, PLADECO, PADEM, antecedentes de DISAM, objetivos de la Oficina Municipal de Infancia, entre otros pertinentes.
- Recepción, revisión y sistematización de Información que realizó la Universidad de Tarapacá (Carrera de Trabajo Social), encargados de los diálogos territoriales, rurales y urbanos de Niños, Niñas, jóvenes, adultos e instituciones garantes generados el año 2017.
- Revisión del análisis situacional del derecho, a través de talleres con niñas, niños, adultos e instituciones ligadas a la infancia, encargadas de los diálogos territoriales, rurales y urbanos, de niños y niñas.
- Realización y socialización de Carta Gantt del proceso de la PCI consensuada con el equipo técnico de DIDECO.

FASE 2: DIAGNÓSTICO

Que Contempla la:

- -Sistematización de los conversatorios, encuestas de opinión y otras técnicas de recopilación de datos locales, realizados en el proceso de levantamiento de necesidades y percepciones de niños, niñas, adultos e instituciones ligadas a la infancia el año 2017 (Consolidación de apartado anterior: "ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN").
- Ejecución de acciones complementarias para saturar la información del punto anterior (Ej. Talleres, entrevistas, encuentros, entre otras técnicas cualitativas de recolección de información).
- Procesamiento de Información existente, con técnicas cuantitativas y cualitativas.
- Presentación preliminar de los resultados diagnósticos.

FASE 3: VALIDACIÓN DE RESULTADOS

Que Consiste en:

- Diálogo constante y presentaciones periódicas de resultados con el equipo técnico de DIDECO para validar los avances de la PCI cuando la Oficina de Infancia lo requiera.
- Socialización y retroalimentación de la PCI con las Autoridades Municipales
- Socialización y retroalimentación de la PCI con agentes claves de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas vinculadas a la infancia en Arica que deben coordinar con la Oficina de Infancia.
- Incorporación y adecuación de las observaciones retroalimentadas.

FASE 4: CONSTRUCCIÓN Y REDACCIÓN DE LA POLITICA COMUNAL DE INFANCIA

Que Considera:

- Primer borrador Matriz de Marco Lógico conforme a los resultados de la sistematización y retroalimentación u otra técnica consensuada y/o solicitada por el equipo técnico de DIDECO.
- Mesas de trabajo con equipos de Oficinas Municipales e instituciones ligadas a la infancia con el fin de compartir el contenido del borrador de Matriz de Marco lógico y elaboración de estrategias y propuestas que permitan la saturación de la información, el desarrollo y una transversalidad de la PCI.
- Redacción del Borrador de la PCI.
- Entrega de la información: Realizar jornadas y reuniones con instituciones garantes y sociedad civil organizada correspondientes a la presentación y análisis del Informe de la PCI a la Municipalidad de Arica.
- Sistematización de observaciones recomendaciones planteadas por la Municipalidad de Arica.
- Corrección, Redacción y entrega final de la PCI (Retroalimentación).

FASE 5: EDICIÓN

Que Considera:

- Diseño, diagramación del texto de la Política Comunal de Infancia. Entrega de 2 versiones: 1 extenso o versión original completa y 1 breve o versión dossier resumen.
- Entrega final de la Política Comunal de Infancia a la Municipalidad de Arica para su Edición.
- Aprobación por parte del Concejo de la Municipalidad de Arica.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

	M1	M2	M3	M4	M5
Organización de la Información	X				
Diagnóstico		X			
Validación de resultados		X	X		
Construcción de la Política Comunal de Infancia		X			
Edición			X	X	X

CARTA GANTT

Etapa	Actividades	Responsables	M1	M2	M3	M4
Organización de la Información	Revisión bibliográfica, documental y antecedentes relacionados a la Convención de los derechos del niño y la niña, protocolos facultativos e informes alternativos, experiencia nacional e internacional de Planes comunales, Observaciones de los países respecto de la aplicación de la CIDN, legislación nacional en Infancia, Programa Alcalde; PLADECO; PADEM, antecedentes del DESAMU, Objetivos de las oficinas municipales.	Equipo de trabajo	█			
	Recepción de información que tiene la Universidad de Tarapacá y la comisión de infancia, encargadas de los diálogos territoriales, rurales y urbanos, de niños y niñas.	Gestor territorial	█			
	Análisis situacional del derecho a través de talleres con niñas, niños, instituciones ligadas a la infancia y Municipalidad de Arica	Equipo de trabajo	█	█		
Diagnóstico	Sistematización de los conversatorios, encuestas de opinión, y otras técnicas de recopilación de datos locales, realizados en el proceso de levantamiento de necesidades y visiones de niños, niñas e instituciones ligadas a la infancia.	Encargada/o de Metodología		█	█	
	Procesamiento de información existente, con técnicas cuantitativas y cualitativas.	Equipo de trabajo			█	
	Presentación preliminar de resultados diagnósticos.	Coordinador			█	
Validación de resultados	Socialización y retroalimentación Política Comunal de Infancia con autoridades municipales.	Coordinador			█	█
	Incorporación y adecuación de las observaciones.	Equipo de trabajo				█
Construcción de la Política Comunal de Infancia	Primer borrador Matriz de Marco Lógico conforme a los resultados de la sistematización y retroalimentación.	Equipo de trabajo				█
	Mesas de trabajo con equipos de oficinas municipales e instituciones ligadas a la infancia con el fin de compartir el contenido del borrador de Matriz de Marco Lógico y elaboración estrategias que permita la transversalización de la Política comunal de infancia.	Equipo de trabajo				█
	Redacción Informe de la Política Comunal de Infancia.	Equipo de trabajo				█
	Realizar jornadas y reuniones correspondientes a la presentación y análisis del Informe de la política comunal de infancia a la Municipalidad de Arica.	Equipo de trabajo				█
	Sistematización de observaciones y recomendaciones planteadas por la Municipalidad.	Equipo de trabajo				█
	Corrección y Redacción final de la Política Comunal de Infancia.	Equipo de trabajo				█
Edición	Diseño, diagramación del texto de la Política Comunal de Infancia.	Diseñador gráfico				█
	Entrega final de la Política Comunal de Infancia a la Municipalidad de Arica para su edición.	Equipo de trabajo				█
	Aprobación por parte de la Municipalidad de Arica.	Coordinador				█

Los aportes municipales para esta actividad consignan la CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICOS Y PROFESIONALES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

CRONOGRAMA DE TRABAJO

	M1	M2	M3	M4	M5
Organización de la Información					
Diagnóstico		X			
Validación de resultados		X	X		
Construcción de la Política Comunal de Infancia		X			
Edición			X	X	X

CARTA GANTT

Etapa	Actividades	Responsables	M1	M2	M3	M4
Organización de la Información	Revisión bibliográfica, documental y antecedentes relacionados a la Convención de los derechos del niño y la niña, protocolos facultativos e informes alternativos, experiencia nacional e Internacional de Planes comunales, Observaciones de los países respecto de la aplicación de la CIDN, legislación nacional en Infancia, Programa Alcalde; PLADECO; PADEM, antecedentes del DESAMU, Objetivos de las oficinas municipales.	Equipo de trabajo	█			
	Recepción de información que tiene la Universidad de Tarapacá y la comisión de infancia, encargadas de los diálogos territoriales, rurales y urbanos, de niños y niñas.	Gestor territorial	█			
	Análisis situacional del derecho a través de talleres con niñas, niños, instituciones ligadas a la infancia y Municipalidad de Arica	Equipo de trabajo	█	█		
Diagnóstico	Sistematización de los conversatorios, encuestas de opinión, y otras técnicas de recopilación de datos locales, realizados en el proceso de levantamiento de necesidades y visiones de niños, niñas e instituciones ligadas a la infancia.	Encargada/o de Metodología		█	█	
	Procesamiento de información existente, con técnicas cuantitativas y cualitativas.	Equipo de trabajo			█	
	Presentación preliminar de resultados diagnósticos.	Coordinador			█	
Validación de resultados	Socialización y retroalimentación Política Comunal de Infancia con autoridades municipales.	Coordinador			█	█
	Incorporación y adecuación de las observaciones.	Equipo de trabajo				█
Construcción de la Política Comunal de Infancia	Primer borrador Matriz de Marco Lógico conforme a los resultados de la sistematización y retroalimentación.	Equipo de trabajo				█
	Mesas de trabajo con equipos de oficinas municipales e instituciones ligadas a la infancia con el fin de compartir el contenido del borrador de Matriz de Marco Lógico y elaboración estrategias que permita la transversalización de la Política comunal de infancia.	Equipo de trabajo				█
	Redacción Informe de la Política Comunal de Infancia.	Equipo de trabajo				█
	Realizar jornadas y reuniones correspondientes a la presentación y análisis del Informe de la política comunal de infancia a la Municipalidad de Arica.	Equipo de trabajo				█
	Sistematización de observaciones y recomendaciones planteadas por la Municipalidad.	Equipo de trabajo				█
	Corrección y Redacción final de la Política Comunal de Infancia.	Equipo de trabajo				█
Edición	Diseño, diagramación del texto de la Política Comunal de Infancia.	Diseñador gráfico				█
	Entrega final de la Política Comunal de Infancia a la Municipalidad de Arica para su edición.	Equipo de trabajo				█
	Aprobación por parte de la Municipalidad de Arica.	Coordinador				█

Los aportes municipales para esta actividad consignan la CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICOS Y PROFESIONALES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

que permita ejecutar dicha Política de Infancia entre los meses de Agosto - noviembre de 2019.

Esta contratación de servicios se compone de la contratación de los siguientes servicios y productos:

Incluye como productos:

- El registro escrito, fotográfico y material digital, de la ejecución de las etapas del proceso de construcción de la Política Comunal de Infancia (Organización de la Información, diagnóstico, validación de resultados, construcción de la Política Comunal de Infancia, Edición).
- El equipo de trabajo, a través del coordinador mantendrá una Interacción formal con Municipalidad de Arica y la Oficina Comunal de Infancia.

El equipo consultor estará compuesto por:

- Coordinador/a del Proyecto
- Gestor/a Comunitario/a

Los aportes municipales PARA LA POLITICA COMUNAL DE INFANCIA, contempla:

- Contratación Honorarios de dos profesionales.
- Fondo Global: Movilización. El Servicio de movilización se pagará mediante planilla de usuarios (servicio de ida y retorno a los lugares del voluntariado).
- Colaciones para entregar en talleres (200 colaciones)
- 2 Servicios de Coffe para 50 personas que contemple:
 - Café, té y jugo natural.
 - Mini sándwich de pollo y carne.
 - Galletas surtidas.
 - Mini empanaditas de queso.
 - Dulces surtidos.

III.- Objetivo General:

Reconocer necesidades y oportunidades de niños, niñas y jóvenes que sirvan como base orientadora para el diseño, implementación y evaluación de la Política comunal de Infancia y Juventud de la comuna de Arica.

Objetivos específicos de la Política de Juventud:

- Generar un dispositivo de participación ciudadana que permita a diversos actores, detectar, contrastar y evidenciar oportunidades y necesidades de los y las jóvenes, donde el municipio sea un facilitador, evaluador y revisor de procesos donde se promueva el protagonismo juvenil.

Notas PCJ: La forma de evaluación será por medio de una evaluación de tipo mixta (cualitativa y cuantitativa) a jóvenes participantes una vez finalizada la ejecución de la carta Gantt. Dado que es un proceso en construcción con todos los actores sociales, la pauta de evaluación se adjunta a los verificadores serán a través de fotografías y registro de asistencia.

Objetivos específicos de la Política de Infancia:

- Promover, proteger y defender los derechos humanos desde la infancia, a través de la Política Comunal de Infancia para fortalecer el rol social del municipio para los niños y niñas de la Comuna de Arica.

Nota PCI: La evaluación será a través de un monitoreo por parte de la oficina comunal de Infancia, que cumpla con los indicadores de la Política y que esta tenga pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Esta evaluación en conjunto con grupos participativos de la comunidad infantil, que estarán durante el proceso de construcción y que se verán reflejados en los verificadores, registro escrito, fotográfico y material digital.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Asesoría Técnica
- Oficina Comunal de Juventud
- Oficina Comunal de Infancia
- Comunicaciones y Prensa

1.- EQUIPO DE PROFESIONALES PARA DISEÑO DE POLITICA COMUNAL DE JUVENTUD

Dentro de las tareas que tendrá el equipo consultor se encuentran las siguientes:

1.1.-Coordinador de la PCJ

El coordinador será el responsable técnico y metodológico de todo el proceso de la PCJ, además será quien deberá liderar el proceso resguardando su calidad y pertinencia. Sus funciones serán:

- Diseño técnico y metodológico del proceso.
- Diseño Talleres juveniles.
- Diseño Talleres adultos.
- Diseño sistematización Talleres.
- Elabora de propuesta para la conformación de Equipo Motor
- Diseña taller de elaboración de Política Comunal de Juventud (PCJ).
- Coordina acciones de sensibilización y socialización con autoridades comunales.
- Diseña Encuentro Juvenil de Arica.
- Diseña Taller para la conformación de orgánica juvenil que supervisará la implementación de la PCJ.
- Prepara presentación al Concejo Comunal para la aprobación de la PCJ
- Produce acciones de divulgación de PCJ.
- Elabora Informe final.

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL A HONORARIO:	TOTAL
CLAUDIO ORLANDO DUARTE QUAPPER (Pago mensual x 4 meses)	\$830.000.-
SUB TOTAL	\$3.320.000.-

Datos del coordinador de la PCJ

Nombre: Claudio Orlando Duarte Quapper

Rut: [REDACTED]

Profesión: Sociólogo

Dirección: [REDACTED]

Email: [REDACTED]

Contacto: [REDACTED]

VALOR: \$3.320.000.- IMPUESTO INCLUIDO (un pago mensual x 4 meses)

El contrato podrá iniciar el 01 de agosto y terminar el 30 de noviembre de 2019. Con un total de 33 horas semanales distribuidas de común acuerdo con el profesional.

Modalidad de pago: se realizará una vez al mes (por 4 meses), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Serán las oficinas mencionadas, quienes entregarán los antecedentes necesarios para proceder a la confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica

1.2.-Encargada de Terreno PCJ

La encargada de terreno de la Política Comunal de Juventud (PCJ) se responsabilizará del levantamiento y producción de la información, además de ejecutar el trabajo de campo, tendrá las siguientes funciones y tareas:

- Coordinación equipo motor.
- Establecimiento de vínculos con organizaciones juveniles
- Aplicación de instrumentos para producción de información.
- Registro de Talleres juveniles
- Registro de Talleres adultos.
- Facilitación de Encuentro Juvenil.
- Facilitación de Taller para la confirmación de orgánica juvenil que supervisará la implementación de la PCJ.
- Coordinación de la elaboración del Informe final.

CONTRATACIÓN PROFESIONAL A HONORARIO:	TOTAL
KAREN LORENA MEDINA MARÍN (Pago mensual x 4 meses)	\$420.000.-
Sub total	\$1.680.000.-

Datos de la encargada de terreno de la PCJ:

Nombre: Karen Lorena Medina Marín

Rut: [REDACTED]

Profesión: Psicóloga

Dirección: [REDACTED]

Email: [REDACTED]

Contacto: [REDACTED]

VALOR: \$1.680.000.- IMPUESTO INCLUIDO (pago mensual)

El contrato podrá iniciar el 01 de agosto y terminar el 30 de noviembre de 2019. Con un total de 22 horas semanales distribuidas de común acuerdo con el profesional.

Modalidad de pago: se realizará una vez al mes (por 4 meses), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Serán las oficinas mencionadas, quienes entregarán los antecedentes necesarios para proceder a la confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

2.- EQUIPO DE PROFESIONALES PARA DISEÑO DE POLITICA COMUNAL DE INFANCIA

Dentro de las tareas que tendrá el equipo consultor se encuentran las siguientes:

2.1.-Coordinador de la PCI

La coordinadora será la responsable técnico y metodológico de todo el proceso de la PCI, además será quien deberá liderar el proceso resguardando su calidad y pertinencia. Sus funciones serán:

- Diseño técnico y metodológico del proceso.
- Diseño Talleres infantiles.
- Diseño Talleres adultos.
- Diseño sistematización Talleres.

- Elabora de propuesta para la conformación de Equipo Motor
- Coordina acciones de sensibilización y socialización con autoridades comunales.
- Prepara presentación al Concejo Comunal para la aprobación de la PCI.
- Produce acciones de divulgación de PCI.
- Elabora Informe final.

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL A HONORARIO:	TOTAL
PATRICIA GONZÁLEZ AGUIRRE (Pago \$ 830.000 mensual x 4 meses)	\$3.320.000.-
SUB TOTAL	\$6.640.000.-

Datos del coordinador de la PCI

Nombre: Patricia González Aguirre

Rut: [REDACTED]

Profesión: Educadora de Párvulos; Psicóloga.

Dirección: [REDACTED]

Email: [REDACTED]

Contacto: + [REDACTED]

VALOR: \$3.320.000.- IMPUESTO INCLUIDO (un pago mensual de \$ 830.000.- x 4 meses)

El contrato podrá iniciar el 01 de Agosto y terminar el 30 de Noviembre de 2019. Con un total de 33 horas semanales distribuidas de común acuerdo con el profesional.

Modalidad de pago: se realizará una vez al mes (por 4 meses), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina Comunal de Infancia (OCI). Será ésta oficina mencionada quienes entregarán los antecedentes necesarios para proceder a la confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

2.2.- Encargado de Terreno PCI

El encargado de terreno de la Política se responsabilizará del levantamiento y producción de la información, además de ejecutar el trabajo de campo, tendrá las siguientes funciones y tareas:

- Coordinación equipo motor.
- Establecimiento de vínculos con organizaciones infantiles.
- Aplicación de instrumentos para producción de información.
- Registro de Talleres infantiles.
- Registro de Talleres adultos.
- Facilitación de Encuentro infantil de Arica.
- Coordinación de la elaboración del Informe final.

CONTRATACIÓN PROFESIONAL A HONORARIO:	TOTAL
JUAN GABRIEL LECAROS TRINCADO (Pago \$ 420.000 mensual x 4 meses)	\$1.680.000.-
SUB TOTAL	\$3.360.000.-

Datos del encargado de terreno de la PCI:

Nombre: Juan Gabriel Lecaros Trincado

Rut: [REDACTED]

Profesión: Profesor Educación General Básica

Dirección: [REDACTED]

Email: [REDACTED]

Contacto: [REDACTED]

VALOR: \$1.680.000.- IMPUESTO INCLUIDO (pago \$ 420.000 mensual por 4 meses)

El contrato podrá iniciar el 01 de agosto y terminar el 30 de noviembre de 2019. Con un total de 22 horas semanales distribuidas de común acuerdo con el profesional.

Modalidad de pago: se realizará una vez al mes (por 4 meses), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de Infancia (OCI). Serán las oficinas mencionadas, quienes entregarán los antecedentes necesarios para proceder a la confección de los contratos.

La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

4.2. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Contratación de honorarios	\$10.000.000.-
4 Servicios de Coffe	\$1.520.000.-
Fondo Global	
Movilización solo pago de pasases ida y retorno mediante planillas de participación	\$100.000.-
Colaciones	\$380.000.-
TOTAL	

Valor total del programa impuesto incluido \$12.000.000.-

Giro Global a nombre de: Jorge Cannobbio Santos, RUT: [REDACTED], Profesional a Contrata grado 9, cuenta contable: 114.03.08.002.002

V.- ITEM PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1. ÁREA DE GESTIÓN A.G. Nº 03 Programas Municipal

5.2. IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Equipo profesional para Política Comunal de Juventud y la Política Comunal de Infancia	215.22.11.001	Servicio técnicos y profesionales- estudios e investigaciones	\$10.000.000.-
FONDO GLOBAL			
Movilización	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes- Otros)	\$100.000.-
Colaciones	215.22.01.001.001	Dideco para personas	\$380.000.-
MERCADO PUBLICO			
4 Servicios de Coffe para 50 personas cada uno	-Otros servicios Generales -Productora de eventos p/terceros (S.alzada) Dideco	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001	\$1.520.000.-
Valor Total \$			\$12.000.000.-

- 2.- **AUTORIZASE** la entrega de un Giro Global por la suma de \$ 480.000 (Cuatrocientos ochenta mil pesos) a nombre del funcionario Sr. **Jorge Cannobbio Santos**, R.U.T. N° [REDACTED] Contrata Profesional, grado 9° a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.002 "Otros Fondos a Rendir" (**Jorge Cannobbio Santos**).
4. La Confección de contratos estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica
- 5.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/xt.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 382338